

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**13757** CLUB BALONCESTO BREOGÁN, S.A.D.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el salón de actos de la Diputación Provincial de Lugo, sito en calle San Marcos, 8, el día 26 de diciembre de dos mil trece a las 20:00 horas en primera convocatoria y para el día 27, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria de acuerdo con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Estudio y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Memoria Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) Propuesta de aplicación de resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2013.

Segundo.- Aprobación del Presupuesto de la temporada 2013-2014.

Tercero.- Ratificación por parte de la Junta de la última incorporación de Consejeros. Cese del actual consejo de administración y nombramiento del nuevo.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Elevación a Público, si procede, de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Aprobación del acta de la Junta.

Derecho de Asistencia: Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de las acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Acciones y los titulares de las acciones que justifiquen dicha titularidad mediante anotación en cuenta con al menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y los titulares de las acciones que acrediten, mediante documento público, su regular adquisición de quien en el libro Registro aparezca como titular.

Derecho de Representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona conforme lo dispuesto en los Estatutos.

La representación podrá conferirse por escrito y con carácter especial para estas Juntas, observándose en lo demás las disposiciones legales en la materia.

Derecho de Información: De acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley y en los Estatutos Sociales, se advierte expresamente a los señores accionistas en su derecho a solicitar, en el domicilio social, y en su caso obtener de forma gratuita e inmediata, la información o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Lugo, 12 de noviembre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130063570-1